

Política económica, agricultura mexicana y TLCAN¹

Jorge Alfonso Calderón Salazar*

Introducción

El campo mexicano se encuentra en crisis. En lo político, se evidencia por las cada vez más recurrentes masivas manifestaciones de descontento de vastas y diversas organizaciones de productores agropecuarios, particularmente la realizada el 31 de enero de 2008 en la Ciudad de México.

Esta crisis se expresa en el ámbito social en el creciente fenómeno de migración de los jóvenes del campo hacia las ciudades del país y hacia los Estados Unidos con el consecuente abandono de los campos de cultivo y la reducción de la actividad sectorial. En lo económico, se manifiesta en la reducción de algunos cultivos como el del arroz, el trigo y las oleaginosas; por el incremento en las importaciones de granos alimenticios que socavan la soberanía alimentaria y, consecuentemente, por el déficit en el comercio agropecuario con el exterior; así como por la creciente importancia de las remesas de nuestros trabajadores en el exterior como sostén principal de la actividad económica en algunas regiones rurales del país.

Elemento fundamental de la gestación de esta crisis es la política de ajuste estructural, uno de cuyos pilares ha sido el ajuste fiscal, la reducción de la inversión pública, particularmente la del sector agropecuario, la privatización de empresas públicas y la apertura comercial, cuya máxima expresión es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El campo mexicano participa con 3.4% del PIB nacional, la inversión acumulada directa, a partir de la puesta en marcha del TLCAN, es solamente de 0.25% del total nacional; el gasto público para este rubro se redujo 53% en términos reales de 1990 a la fecha y el crédito se contrajo en cerca de 80%. Las actividades del campo mexicano resultan relevantes por la magnitud de

* Profesor de la Facultad de Economía, UNAM.

¹ Este artículo expone, sintetiza y actualiza tesis expuestas en mi ponencia presentada al xxv Seminario de Economía Agrícola Mexicana realizado en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM en octubre de 2005.

² CEPAL "Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina", julio de 1999.

población económicamente activa que absorbe, la cual asciende, aproximadamente, a una quinta parte de la población total. El sector social abarca a más de dos y medio millones de ejidatarios, lo que representa más de 75% de todos los productores agrícolas del país.²

Política económica en el sector agropecuario mexicano

A partir de 1983 el sector agrícola inició la transición hacia un nuevo esquema de desarrollo caracterizado por una menor intervención del Estado en las actividades productivas, la apertura comercial externa, la desregulación de la economía y el equilibrio en las finanzas públicas. Según sus impulsores, las políticas de ajuste estructural debían generar un crecimiento del sector en su conjunto mayor que el registrado históricamente (3% anual entre 1950 y 1980, y 3.5% entre 1970 y 1980). Asimismo, debían llevar a una reorientación de los recursos para aprovechar mejor las ventajas comparativas de la región (atenuadas por las políticas de intervención de los países desarrollados).³

Sin embargo, el repliegue del Estado de la agricultura dejó vacíos institucionales que el sector privado no ha colmado o en las que únicamente ha creado monopolios locales. La retirada del Estado, y la reestructuración y la liquidación o contracción de las instituciones públicas, otrora muy presentes e interventoras, han tenido efectos adversos, en especial para los pequeños y medianos productores, en el acceso al crédito, a la asistencia técnica agrícola (incluso se observa una regresión tecnológica de la agricultura campesina), a los mercados y a los centros de acopio, y también en la investigación científica y tecnológica,⁴ situación que ha debilitado los mercados de crédito, seguros, servicios agropecuarios y productos finales.

³ Benjamin Davis, "Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México", *Revista CEPAL* núm. 72, diciembre de 2000, p. 98.

⁴ Martine Dirven, "El papel de los agentes en las políticas agrícolas: intenciones y realidad", *Revista CEPAL* num. 68, agosto de 1999, p. 71. Banco Interamericano de Desarrollo, "Evaluación del Programa de País (CPE): México, 1990-2000", BID, 2001.

La aplicación de estas políticas ha originado la disminución drástica de los subsidios a la producción, la eliminación de los precios de garantía, el retiro del Estado de la compra de cosechas y el abandono de su papel como administrador de empresas que intervienen directamente en el proceso productivo. La apertura comercial y la disminución del rol estatal han creado un marco desfavorable para la producción agropecuaria. La importación de alimentos y materias primas baratas ha reducido la rentabilidad y ha agudizado la competencia en los mercados domésticos de granos, oleaginosas, lácteos y carnes. Al mismo tiempo, los apoyos y subsidios gubernamentales a la producción han descendido en términos generales, reforzando el descenso de la rentabilidad del sector. El impacto de las políticas públicas sobre el empleo, los salarios y el ingreso familiar ha sido negativo. Se han puesto en marcha programas sociales orientados a compensar la disminución del ingreso real por habitante, pero han sido insuficientes. El resultado neto ha sido un aumento de los niveles de pobreza rural, que eran ya altos, durante los últimos años. La mayoría de los indicadores sociales muestra un deterioro en el sector rural. Los subsidios a la producción mediante la venta de fertilizantes y agua de riego, a precios inferiores a sus costos de producción, de crédito subsidiado y de servicios técnicos gratuitos, han sido drásticamente disminuidos, cuando no cancelados. Diversas empresas paraestatales, que antes tenían una participación importante en la compra y distribución de insumos y productos, han desaparecido dejando vacíos que no ha llenado rápidamente el capital privado. Algo similar ha sucedido con instituciones de financiamiento y aseguramiento agrícolas. Estas políticas se tradujeron en aumentos de los costos de producción superiores a los precios de los productos agrícolas, en la mayoría de los casos, lo cual ha provocado una caída en la rentabilidad de las actividades agropecuarias.⁵

El presupuesto de la SAGARPA muestra una caída en términos reales a partir de 1995, la cual empieza a revertirse hasta 2001. Es decir, durante los primeros años de la transición del TLCAN, el sector contó con transferencias fiscales menores, no mayores. El presupuesto sectorial programado en 2003 fue 12.6% superior en términos reales al ejercido en el año 1995, cifra totalmente insuficiente para la capitalización del sector agropecuario y para equiparar subsidios con los de Estados Unidos⁶

⁵ "Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina, *op.cit.*

⁶ Andrés Rosenzweig, "El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte", CEPAL, 2005.

Presupuesto de SAGARPA en términos reales, 1995-2003
(Millones de pesos, base 2003)

Programa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Estructura porcentual 2003
Alianza para el campo	0	2 524	2 738	2 870	3 213	3 121	4 470	6 893	6 250	15.2
PROCAMPO	16 527	14 261	13 133	12 736	12 057	12 194	12 155	12 979	14 191	34.5
Apoyos a la Comercialización	2 082	1 096	3 564	2 895	2 024	3 583	2 920	5 867	6 406	15.6
Empleo temporal	0	0	522	604	834	1 037	1 116	1 154	1 800	4.4
Programas sanitarios 1	389	229	288	287	300	285	392	361		
Otros programas	16 483	15 998	13 696	12 666	8 667	8 817	11 740	9 928	11 591	28.2
Total	36 480	34 108	33 941	33 941	27 095	29 036	35 794	37 181	41 109	100.0

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal (1995-2002); Presupuesto de Egresos de la Federación (2003).

Si bien durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) se comenzaron a aplicar las políticas de ajuste estructural, es durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando éstas se profundizan. En el sexenio 1988-1994 las reformas se centraron en la liberalización del comercio, la reducción del papel del Estado en la agricultura y la ganadería y la disminución y reorientación de los subsidios, particularmente el crédito y la asistencia técnica. Este programa suponía la eliminación de las restricciones cuantitativas y el sistema de licencias, así como la reducción de aranceles, la desregulación de los mercados de insumos y productos y la eliminación de los precios de garantía, salvo los del maíz y frijol.

Asimismo, se efectuó la reforma del artículo 27 de la Constitución, aprobada en 1991, que formalmente ponía término al proceso de reforma agraria en México. Esta reforma disponía un proceso legal, el Programa de Certificación de Ejidos (Procede), por medio del cual se delimitan derechos territoriales dentro del ejido y se emiten títulos de dominio y propiedad plena, de modo que los ejidos pueden privatizar las parcelas y, con el tiempo, alquilarlas o venderlas.⁷

⁷ Benjamín Davis, "Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México", *Revista CEPAL* núm. 72, diciembre de 2000, p. 98.

Por otra parte, la apertura comercial unilateral y abrupta, que, en algunos períodos, se ha combinado con una política de peso fuerte que utiliza el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria y desemboca en sobrevaluaciones crecientes, provocó —conjuntamente con la supresión del sistema de precios de garantía o soporte, que había sido instituido en nuestro país bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (poco después de ser instituido en Estados Unidos mediante la Ley Agrícola de 1933, cuyo contenido se mantiene esencialmente vigente)— un abrupto descenso de los precios reales de los productos agropecuarios en los que México tiene notorias desventajas competitivas (los cuales pasaron a regirse por los precios internacionales).

Los precios reales agrícolas aumentaron en el período 1980-1987, pero a partir de 1988, fecha en que comienza el período de rápida apertura comercial, inician un prolongado descenso hasta la actualidad. Esto indica que los precios recibidos por los agricultores crecieron menos rápidamente que los precios al consumidor, lo cual, al menos en teoría, debió ser un desestímulo a la producción en este sector. Existen para el caso de México indicadores adicionales que muestran el deterioro del sector agrícola, como la caída de los precios reales agrícolas con respecto a los precios reales mundiales (precios de frontera) a partir de 1994. Antes de esta fecha, los precios reales internos eran superiores a los precios de frontera para granos básicos y oleaginosas e inferiores a los precios de los bienes de exportación. Sin embargo, después de la devaluación los precios reales internos han disminuido con respecto a los precios de frontera, haciendo más difícil la competencia en el mercado doméstico para los productores de granos.⁸

La reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituido por la Revolución Mexicana, abriendo múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria.⁹

Los promotores del programa liberalizador —que dejaba a los agentes privados y a las fuerzas espontáneas del mercado la libre asignación de los factores productivos— afirmaron que conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de la eficiencia y al desarro-

⁸ CEPAL “Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina, julio de 1999.

⁹ Calva, José Luis Calva. “Neoliberalismo agrícola”, *El Universal*, 17/VI/05.

llo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. Ninguna de estas previsiones se cumplió.

Desde la entrada de México al GATT y más aún con la firma del TLCAN, numerosas voces expresaron su temor de que la apertura comercial podría sacar del mercado a muchos pequeños productores, reducir la producción nacional y aumentar la dependencia alimentaria nacional. Los rendimientos por hectárea quedaron estancados, con excepción del maíz y el arroz. Ambas cosas explican que la producción nacional de estos cultivos haya crecido ligeramente, a ritmos inferiores al crecimiento de la población y la demanda interna. Como consecuencia, los déficit se han cubierto con importaciones de granos básicos, las cuales han crecido durante todo este período, pero especialmente en el lapso 1995-2005.

En 1999, la Comisión de Agricultura de la H. Cámara de Diputados publicó una extensa investigación donde se expone que, en el caso de varios granos como el maíz y el trigo, así como en el de otros productos del campo, de 1994 a 1999 no se cobraron aranceles que autorizaba el TLCAN.

El gobierno mexicano decidió en forma unilateral, no cobrar los aranceles, que aunque reducidos, eran sustanciales, a la importación de granos, oleaginosas e incluso de productos cárnicos (carne de res, puerco, lácteos y huevo). Lo anterior, a pesar de que en el tratado se estableció una curva de disminución gradual de ellos de 1994 al 2007. Además, la reiterada promesa de un incremento al subsidios y estímulos fue incumplida. De acuerdo a testimonios de productores rurales esta situación continuó hasta 2007. En realidad, desde 1994 se aplicó una radical desgravación arancelaria.¹⁰

Considero que esta decisión del gobierno mexicano fue parte de una negociación no formal para que, a cambio de ella, Estados Unidos flexibilizara el acceso de las exportaciones industriales mexicanas. De esta manera, México otorgaba de facto una concesión fundamental que aplicó de 1994 a 2007.

Una primera conclusión de lo anteriormente expuesto es que la política económica instrumentada en el sector agropecuario consolidó y amplió el control de Estados Unidos sobre dicho sector. Como se expuso, esto fue resultado de decisiones adoptadas por el gobierno federal mexicano que de 1994 a 2007 no aplicó la reducción gradual de aranceles que estableció el TLCAN para productos sensibles como el maíz y el frijol y en los hechos, acep-

¹⁰ Comisión de Agricultura. LVII Legislatura del Congreso de la Unión. "Cuanta liberalización aguanta la Agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario", Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco, México, 2000.

tó desde el primer día de entrada en vigor importaciones de estos productos libres de aranceles eliminando las barreras existentes lo que afectó a los productores de maíz y frijol que tenían rezagos tecnológicos. Además, Estados Unidos mantuvo los subsidios a sus productos agropecuarios y a la exportación.

Por todo lo anterior, es justa la actual postura de las organizaciones campesinas que protestan por la desgravación radical establecida al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Antes, esta era unilateral; a partir de 2008 se hizo obligatoria.

Situación actual de la agricultura mexicana¹¹

El comercio exterior agropecuario de México ha crecido durante los últimos años en forma vertiginosa, sobre todo en el período que comprende el TLCAN. Además, este dinamismo ha tenido un profundo y negativo impacto sobre la población que depende de estas actividades ya que el mal manejo que ha hecho el Gobierno Federal de los instrumentos que contemplaba el TLCAN para dosificar el acceso de las importaciones a nuestro mercado ocasionando que sean los precios internacionales de estos productos –la mayoría de las veces distorsionados por los subsidios y apoyos que reciben de parte de sus gobiernos– los que rijan en el mercado interno, sin que de manera paralela y equivalente sean aplicados dichos apoyos por nuestro gobierno, y sin que éste, emplee los esquemas y las facultades que cualquier acuerdo comercial ofrece a sus integrantes.¹²

Ciertas naciones han logrado mantener un índice de producción per cápita razonable a través del incremento de la productividad. Desgraciadamente, este no es el caso de nuestro país. México producía 29 millones 640 mil toneladas de granos en 1985, 28 millones en 1994 y en el año 2005 produjo 30 millones 415 mil toneladas. Paralelamente, de 1980 al 2005 la población se incrementa en 37 millones de habitantes, al pasar de 67 a 104 millones de personas. La producción de los diez granos básicos (arroz, frijol, maíz, trigo, ajonjolí, cártamo, algodón, la soya, cebada y sorgo) no se ha incrementado en los últimos 20 años.

¹¹ Los datos estadísticos que se presentan en este apartado han sido tomados del anexo estadístico del I Informe de Gobierno, Gobierno Federal, México, septiembre de 2007.

¹² Enrique Bautista, "Los tratados de Libre Comercio y la Agricultura Mexicana", Ensayo publicado en el libro: *Estudios de evaluación del TLCAN*, Jorge A. Calderón (Coordinador), Editorial Praxis, México, 2000, p. 148.

Si observamos solamente la producción de maíz, frijol, trigo y arroz la crisis es aún más nítida: en 1985 la producción fue de 21 millones de toneladas, en 1995 se producían 23 millones 459 mil toneladas, mientras que en el año 2005 se produjeron 23 millones 657 mil toneladas.

En 1994 la producción de maíz era de 18 millones 235 mil toneladas. En el año 2005 la producción fue de 19 millones 529 mil toneladas. Frente al estancamiento de la producción y el incremento de la demanda la importación legalmente registrada de maíz aumenta de 2 millones 660 mil toneladas en 1995 a 5 millones 743 mil toneladas en el año 2005.

Las importaciones de maíz se duplicaron en el período 1995-2005 y el coeficiente de dependencia pasó de 15 a 23%. La producción doméstica se estancó de tal manera que los déficit se tienen que cubrir con importaciones. Actualmente, un cuarto del consumo nacional de maíz proviene de importaciones que el gobierno estadounidense estimula a través de subsidios.

El caso del trigo también es dramático: 3 millones 468 mil toneladas producidas en 1995 contra 3 millones 10 toneladas en el año 2005. Esto también se refleja en una importación de trigo de 1 millón 200 mil toneladas en 1995 y una importación triguera en el año 2005 de 3 millones 717 mil toneladas.

La producción de trigo comenzó a descender en 1990, mucho antes de la firma del TLCAN. Las importaciones se incrementaron más rápidamente en el período 1995-2000. Estados Unidos han logrado capturar una buena parte de las importaciones mexicanas gracias al TLCAN y a los créditos garantizados para promover exportaciones de trigo. La dependencia alimentaria es un hecho alarmante si se tiene en cuenta que el trigo es un componente importante de la canasta básica y que los precios internacionales de este grano aumentarán conforme se ensanche la apertura comercial.

Las actuales importaciones no sólo están creciendo para complementar la producción decreciente sino que en ciertos casos tienen un carácter especulativo y provocan la imposibilidad de vender la producción nacional debido al diferencial de precios.

El resultado global de ello es que hoy aproximadamente 30% del consumo alimentario del país es cubierto con alimentos provenientes del exterior, principalmente de Estados Unidos.

Eliminar la protección arancelaria de los granos y oleaginosas debilitó aún más la competitividad de la agricultura mexicana. En particular, el maíz, junto con el frijol, son los perdedores netos de la negociación del TLCAN en la agricultura.¹³

¹³ *Ibid.*, p. 147.

Estados Unidos está captando una porción cada vez mayor del mercado mexicano al desplazar a otros países competidores, gracias a los beneficios en la eliminación de los aranceles y su agresiva política de fomentar las exportaciones a través de programas de apoyo y de crédito, aumentando su participación en las importaciones mexicanas sobre todo en cereales, oleaginosas, productos cárnicos, carnes preparadas, frutas y hortalizas, azúcar y edulcorantes y arroz y mantiene su tradicional posición predominante en maíz y sorgo, donde cubre prácticamente 100% de las importaciones mexicanas y, en soya y harina de soya con una aportación de más de 90 por ciento.

Aunque las importaciones estadounidenses de hortalizas mexicanas, en términos absolutos, también crecen, otros países como Canadá, Holanda y España se caracterizan por un dinamismo que rebasa al de México, de tal suerte que la participación relativa de México en las importaciones estadounidenses decrece.

La importancia de Estados Unidos como destino de las exportaciones mexicanas no solamente es relevante, también es conveniente destacar que es ese país quien ha sabido aprovechar mejor al TLCAN al desplazar a un gran número de competidores del mercado mexicano. Esta situación permite concluir que la dependencia de México hacia Estados Unidos en la cuestión alimentaria se ha profundizado con el TLCAN vulnerando aún más la soberanía alimentaria del país.¹⁴

La situación de los exportadores mexicanos es completamente distinta; no solamente son de poca importancia en el mercado de Estados Unidos, sino en vez de que el TLCAN les da una ventaja, enfrentan una mayor competencia con otros países.

Las exportaciones agropecuarias crecieron más lentamente que las agroindustriales y perdieron peso en el total de las exportaciones agroalimentarias, lo que podría indicar la existencia de una oferta de exportaciones agropecuarias relativamente inelástica con respecto al crecimiento de la demanda de Estados Unidos. Este tema ha sido poco explorado, pero la existencia de contingentes arancelarios otorgados por Estados Unidos y no aprovechados por México podría señalar una baja en la capacidad de aumentar la oferta exportable, seguramente asociada a fallas institucionales y de mercados incompletos. En cambio, las exportaciones más elásticas y dinámicas han sido ciertos productos agroindustriales como el tequila y la cerveza. Las exportaciones agroalimentarias mexicanas están concentradas en pocos productos.

¹⁴ *Ibid.*, p. 146.

A pesar de que en los últimos años su abanico se amplió, la mitad de las exportaciones provienen de la venta de hortalizas, cerveza, café arábica, camarones, bovinos, licores y melones, en ese orden de importancia.

Las importaciones de México se concentran en bienes alimenticios básicos para la nutrición de la población: cereales (maíz y trigo), leche en polvo (para hidratar y distribuir entre sectores de bajos ingresos), soya y sorgo (forrajes para producir carnes) y preparados alimenticios. Estos productos representan 43% de las importaciones agroalimentarias. Las tres cuartas partes de las importaciones agroalimentarias provienen de Estados Unidos, lo que refleja la dependencia de México con respecto a este país.¹⁵

Exportar más hortalizas y frutas, e importar más granos y oleaginosas, vuelve al país más vulnerable. La soberanía y la seguridad alimentaria del país se han deteriorado durante la vigencia del TLCAN por las importaciones crecientes de granos. La seguridad alimentaria puede muy bien aumentar con una mayor oferta y menores precios de alimentos. Antes de entrar en aplicación el TLCAN, el sector agroalimentario representaba 25.5% de la ocupación. Al entrar en vigor el acuerdo comercial, dicha proporción se redujo a 23,2% en promedio durante 1995 a 2001, para al fin del período rondar 19 por ciento.

La agricultura, la actividad que en mayor medida ha expulsado mano de obra, en términos relativos, es la que arroja las mayores pérdidas en los salarios. Esto se explica por la poca movilidad del trabajo entre sectores y a que con la apertura comercial la nueva mezcla de producción se hizo menos intensiva en trabajo. También se podría sugerir que una de las causas del lento crecimiento de las remuneraciones en las demás actividades económicas podría ser la incapacidad de la agricultura de absorber los incrementos en la PEA y es un argumento adicional sobre la necesidad de elevar el papel de la agricultura como fuente del PIB.¹⁶

Propuestas de política agropecuaria

1. Debemos tender a un equiparamiento de los subsidios estadounidenses con los mexicanos. La experiencia de Grecia, España y Portugal en su incorporación a la Unión Europea es ejemplar. En estos casos sí hubo afec-

¹⁵ Trápaga, Yolanda y Fernando Rello, "Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México" Serie Estudios y Perspectivas núm. 7, CEPAL, México, 2001.

¹⁶ Rosenzweig, Andrés. "El debate sobre el sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte", CEPAL, 2005.

tación de intereses de productores agrícolas y sacrificios sociales, pero para ciertos sectores de las tres naciones la Europa verde y los fondos compensatorios ayudaron a la estabilización del mundo rural y la preservación de los derechos de agricultores y ganaderos.

2. En el caso del maíz y el frijol se requiere renegociar el TLCAN para eliminar las importaciones libres de arancel que a partir de 2008 son de observancia obligatoria. Importa recordar a algunos líderes campesinos de la CNC que hoy protestan contra el TLCAN y a legisladores de ese partido que se unen a estas críticas que el TLCAN fue aprobado en 1993 en el Senado de México por los senadores del PRI y del PAN con el voto en contra del PRD.
3. Desde la puesta en vigor del TLCAN, en 1994, —antes SECOFI, hoy la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda— hasta 2007 se autorizaron importaciones de maíz, frijol y otros granos básicos por encima del arancel cuota. Es decir, se permitió que estos granos entren a México sin pago de los impuestos correspondientes. En casos específicos, se autorizaron esas importaciones en momentos en que se están levantando las cosechas afectando, precisamente, a los productores mexicanos. Por tanto, se deben cancelar las importaciones de maíz y frijol sin arancel.
4. En materia de política financiera y de comercialización, desde hace años los productores han planteado la necesidad de mantener y fortalecer la banca de desarrollo y los mecanismos de comercialización, cuestionando la disminución de las facultades de la banca de desarrollo en materia de financiamiento al campo. Es necesario aumentar sustancialmente su cartera de crédito a productores, buscando combatir corrupción y elevando eficiencia y productividad. Además, se requiere, mediante fideicomisos como el FIRA del Banco de México y a través de adecuada regulación de la banca privada, fortalecer el financiamiento a la agricultura y la ganadería. Es preciso defender a los productores, protegiéndolos de las eventualidades que puedan generarse como el embargo por efecto de la cartera vencida.
5. Es necesario que México cuente con un órgano público de regulación y comercialización de granos como lo fue Conasupo, cuya desaparición fue ampliamente rechazada, combatiendo la corrupción y a las prácticas indebidas generadas al interior de esta institución pública, pero preservando el papel regulador del mercado de granos básicos que históricamente jugó. Dicha entidad pública nacional debe impedir que los costos de producción sean superiores a los precios a los que se comercializan. Restablecer precios de garantía para el maíz, el frijol y otros granos básicos.

6. La renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, es una tarea de enorme trascendencia para recuperar la soberanía alimentaria y defender el interés de la nación; sin embargo, es importante tener conciencia de que constituye un proceso largo ya que requiere el consenso de Estados Unidos. En el corto plazo, apoyados en la ley de comercio exterior de México y en las disposiciones del tratado mundial de comercio que prohíben las prácticas desleales de comercio practicadas por Estados Unidos para promover sus exportaciones agrícolas se requiere establecer salvaguardas y aranceles compensatorios a la importación de granos proveniente de ese país. Por otra parte, es imperativo que se haga efectiva la disposición establecida en la Ley de desarrollo rural sustentable a fin de que auténticos representantes de los agricultores participen en los comités que deciden los cupos de importación. Otra vía de protección de nuestra agricultura sería que amparados en el capítulo octavo de TLC, particularmente en el artículo 801, párrafos tercero y cuarto, se establezcan salvaguardas a un conjunto de productos agropecuarios para aumentar los impuestos a la importación regresando su nivel al existente antes de entrar en vigor el TLCAN.
7. Por razones de interés nacional y preservación de la paz pública, es imperativo que el Congreso de la Unión aumente el presupuesto del sector agropecuario, particularmente incrementando la inversión pública en desarrollo rural, en infraestructura hidroagrícola y los recursos para comercialización, Procampo, Alianza para el Campo y los créditos canalizados a través de la nueva Financiera Rural y otros programas.
8. Es tarea impostergable construir una política agropecuaria de Estado basada en el respeto al orden jurídico nacional y el derecho internacional e instrumentar un desarrollo rural justo y equitativo. Sólo así se podrá dar plena vigencia a los derechos humanos y los derechos sociales del pueblo mexicano, preservando la soberanía nacional, la independencia y la integridad de la República.